



jueves 23 de marzo de 2006

EDICIÓN IMPRESA - Valencia

Marugán admite ante el juez que paró las obras del Júcar-Vinalopó pese a que el Ministerio aún no lo había aprobado

El consejero delegado de Aguas del Júcar cree que si no hubiera parado las obras, con el cambio de trazado se habría sufrido un quebranto patrimonial mayor

ISABEL RODRÍGUEZ DE LA TORRE

VALENCIA. Le costó admitirlo. Lanzó varias evasivas para eludir responder a la parte denunciante. Y sólo cuando el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia le reprochó su estrategia, el consejero delegado de Aguas del Júcar, José María Marugán, contestó a lo que se le preguntaba: reconoció que la empresa pública que dirige acordó la paralización de las obras en tres tramos del trasvase Júcar-Vinalopó antes de que se decidiera el cambio de trazado pese a que no existía ninguna resolución del Ministerio de Medio Ambiente que lo ordenara; tampoco contaba con un informe de Patrimonio del Estado que evaluara el impacto económico de esta medida.

Marugán explicó que la decisión se adoptó en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 29 de julio de 2005 después de que el día anterior, en una reunión de la comisión técnica Júcar-Vinalopó constituida para estudiar la viabilidad del trasvase, el propio director general de Aguas, Jaime Palop, «ordenara» verbalmente la suspensión cautelar de las obras durante dos meses, suspensión para la que dijo «en absoluto» se requería un informe sobre las consecuencias económicas. Dijo también que la paralización de los trabajos, presupuestados en 90 millones de euros, se acordó en un momento en que el Ministerio estaba planificando un cambio de trazado del trasvase que finalmente aprobó y que supuso trasladar de Cortes de Pallás al azud de la Marquesa la toma de agua para la nueva infraestructura. De no haber paralizado las obras en ese momento, cuando apenas se había ejecutado un 1 por ciento de los trabajos, «el quebranto patrimonial» para la sociedad hubiera sido mucho mayor. Fue una demostración de «prudencia, lealtad y buena gestión», pese a que en aquel momento las tres empresas adjudicatarias ya habían cobrado 14 millones de euros como anticipos a cuenta para tuberías y tuneladoras.

De la comisión técnica formaba parte el demandante, Andrés Martínez, que fue quien solicitó por la vía judicial la anulación de dicho acuerdo del Consejo de Administración del que él mismo formaba parte. Martínez es también presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó. Su letrado sostiene que Aguas del Júcar infringió la Ley de Patrimonio y la Ley Presupuestaria. El abogado de Marugán no aprecia ni una cosa ni la otra, echa de menos que la parte demandante no concrete los artículos que supuestamente se infringieron y recordó que Aguas del Júcar, como sociedad mercantil, «tiene libertad para elegir cómo logra su objeto social». Acabado el juicio, Marugán atribuyó la denuncia a una «estrategia del PP» y aseguró que a finales de 2008 llegarán a Alicante los 80 hectómetros cúbicos que espera.